



TEPJF confirma que el INE no investigará audios de *Alito*, presentados por Layda Sansores

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) desechó la queja de Morena en contra de la decisión de la Unidad de lo Contencioso Electoral del INE que decidió no investigar en el ámbito electoral, los audios presentados por la gobernadora de Campeche, Layda Sansores, en contra del líder nacional del PRI, Alejandro Moreno Cárdenas.



Los magistrados desestimaron los argumentos de Morena y confirmaron el desechamiento por parte de la Unidad de lo Contencioso Electoral del INE.

Durante la sesión pública de este miércoles, también se revocó una sentencia de la Sala Especializada para que analice con exhaustividad si el pasado 7 de marzo, el presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador fue responsable, indirectamente, de violar la ley electoral durante el periodo prohibido de propaganda durante el proceso de revocación de mandato.

<https://www.excelsior.com.mx/nacional/tepjf-confirma-que-el-ine-no-investigara-audios-de-alito-presentados-por-layda-sansores>